

Volumen dedicado a celebrar los veinticinco
años de labor universitaria del Prof.

D. JOSE M^a. LACARRA DE MIGUEL

en la Universidad de Zaragoza

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Departamento de Historia Medieval

LIGARZAS

I

VALENCIA
1968

UNA VISITA DE JUAN I A VALENCIA EN 1392

por Fernando Arroyo Ilera

La peculiar estructura política de la Corona de Aragón rechazaba, por su propia naturaleza, la existencia de cualquier residencia perpetua de los reyes, que hubiera significado cierta preponderancia, aunque sólo fuera nominal, del reino en cuyo territorio radicara la supuesta capital. Así pues, los reyes se encontraron sin ninguna residencia fija y fueron eligiendo según las circunstancias, los lugares o ciudades de sus reinos en donde vivían durante un lapso más o menos largo de tiempo.

Poco a poco fue reduciéndose el número de ciudades que podían ofrecer las condiciones necesarias para ser estancia de los reyes a las capitales de los tres Estados que formaban la Corona de Aragón. Estas tres capitales, Zaragoza, Barcelona y Valencia, dispusieron cada una de su Palacio Real en el que pudiera fijar el monarca su residencia.

Esta era la situación a finales del siglo XIV, en la época que nos ocupa, al tratar del viaje que en 1392 hizo D. Juan I y su segunda mujer Violante de Bar, a la ciudad de Valencia, que revistió gran

importancia por ser la primera visita de D^a. Violante como reina de Aragón a la mencionada ciudad y que dio lugar a numerosas fiestas para festejar tal acontecimiento.

La organización de los festejos

La visita fue comunicada al Consejo de la Ciudad, en carta fechada en Tortosa¹, donde se encontraba D. Juan, antes de emprender su viaje a Valencia, fijando dicho acontecimiento para el domingo 24 de noviembre y dando lugar a una serie de disposiciones que tenían como fin fijar los tipos de festejos con los que se recibiría a los monarcas.

La primera de estas disposiciones y tal vez la más curiosa fue la motivada por una carta de la reina dirigida al Consejo de la Ciudad² en la que se solicitaba que con motivo de su visita se suspendieran las prohibiciones existentes imposibilitando a mujeres y a hombres llevar adornos y otros objetos de lujo innecesario.

La petición de la reina provocó una gran discusión en el consejo del 22 de noviembre³, pues unos eran partidarios de acceder a la petición de la reina como una especial deferencia con la misma, mientras que otros se negaban a aceptar rotundamente tal proposición considerándola como inoportuna y promovedora de escándalo. Por último unos cuantos "Consellers" abogaban por una respuesta intermedia que permitiera el uso de adornos sólo a los cortesanos y extranjeros venidos con el séquito real.

Por fin se determinó levantar la prohibición durante la estancia de los reyes, y quince días más después de su partida, pasando dicho plazo todo volvería a la normalidad⁴.

Otras disposiciones determinaron la formación de una comisión compuesta por los "Consellers", el Justicia, el Lugarteniente del Gobernador y treinta gentilhombres elegidos al efecto para que fijaran el recibimiento propiamente dicho⁵.

Los acuerdos de la mencionada comisión fueron hechos públicos el 22 de noviembre, es decir, dos días antes de la fecha fijada para el acontecimiento, y constituían una serie de disposiciones tendientes a la preparación tanto del aspecto material de la ciudad, como de las diversas instituciones y Gremios de la misma con el fin de dar un mayor realce al regio recibimiento⁶. Se ordenaba como primer apartado que las calles de la ciudad estuvieran limpias y a ser posible adornadas, sobre todo aquellas que utilizaría la comitiva regia

en su entrada en la ciudad⁷, poniéndose especial interés en que esta disposición fuera cumplida, por lo que de la misma forma se encargaba al Mustafá de la ciudad que comunicara a los vecinos de las calles que utilizaría la comitiva, cuál era el itinerario para que pudieran adornar las fachadas de sus respectivas casas. Los reyes se hospedarían en el Palacio Real, y para llegar al mismo recorrerían el siguiente itinerario: Entrando por la puerta de Serranos, desembocarían en la entonces calle Matjor de Sent Berthomeu, en la actualidad calle de Serranos, que recorrerían en toda su extensión hasta la calle de Caballeros. De aquí torcerían hacia la izquierda, pasando por delante de las Cortes y del edificio del Consell, hoy desaparecido y que ocupaba parte de los que en la actualidad son jardines de la Diputación. Al llegar a la plaza de la Seo, hoy de la Virgen, se detendrían ante la puerta de los apóstoles, para dar ocasión a los regios visitantes a orar brevemente en el templo catedralicio. Terminado dicho requisito volverían a emprender el itinerario y por calles en la actualidad desaparecidas se dirigirían hacia el Palacio del Temple y de aquí al Palacio Real, en donde fijarían su residencia⁸.

Otro problema que también tuvo que solucionar la mencionada comisión, se refería a la forma en que habrían de hacer su entrada en la ciudad los regios visitantes, ya que sería casi imposible que se diera escolta a la real pareja con un solo palio, lo que en el mejor de los casos restaría brillantez al acto. A tal efecto la ya mencionada comisión dispuso que el palio bajo el que vayan los reyes fuera doble, así como también todo el demás conjunto del acompañamiento con el que se realizara la figura de los monarcas. Estos palios serían llevados por cuarenta y ocho personas en conjunto, venticuatro en cada palio y que se repartirían doce llevando los bordones que sujetaban al palio propiamente dicho y otros doce con los cordones de los mencionados palios, resultando dos filas de seis personas cada una de ambos lados de los reyes⁹.

Este conjunto constituiría el núcleo central de la comitiva y sería completada hasta llegar a las cincuenta personas, por el Justicia de la Ciudad y el Lugarteniente del Gobernador, que irían detrás de los reyes y de su ya mencionado acompañamiento¹⁰.

Por último y para dar mayor realce al acompañamiento de los monarcas, se dispuso que se comprara de los fondos públicos la tela necesaria para que las cincuenta personas antes mencionadas lucieran capa y vestiduras de colores semejantes. También y en la misma disposición se establecía que tanto el palio como los cordones que de él pendieran, así como los estandartes, colgaduras y pendones fueran adornados con los colores del reino¹¹.

El resto de la comitiva estaría integrada primeramente por los prohombres de la ciudad y demás personas nobles como Juristas, Notarios, mercaderes, banqueros, médicos etc., para que acompañaran al cortejo, a caballo, luciendo sus mejores vestiduras o para que en caso de que no pudieran hacerlo al menos cubrieran la carrera¹².

Una mayor importancia desempeñarían en el recibimiento los representantes de los diversos Gremios, pues la comisión dispuso que todos los oficiales y maestros acudan con sus distintivos a recibir al rey, al como se especifica a continuación:¹³.

¶ Primerament, ixquen a vagen los Carnicers, e han divisa o livrea de drap de color blau clar.

¶ Apres los Corregers e Seders e han livrea de drap vermell ab manega dreta de blau clar¹⁴.

¶ Apres los Aluders e han livrea de drap vert, ab manega dreta blanca¹⁵.

¶ Apres los Assaonadors e han livrea de drap blau azur tot tes¹⁶.

¶ Apres los Coltellers e Bayners e han livrea de drap vermell sembrat de roselles de lata d'or de oripell ab manga dreta vert¹⁷.

Apres los Tapiners e han livrea de drap de color...¹⁸.

¶ Apres los Flaquers e han per divisa color vermella ab manega blanca¹⁹.

Apres Esparters e han livrea de drap de color vert tes²⁰.

¶ Apres los Teixidors e han per divisa e livrea drap rosat ab manega negra²¹.

Apres los Pescadors e han per divisa livrea drap de color...

Apres los Ferrers e han per divisa drap de color...

Apres Moliners e altres del Almodi e han per livrea drap blanca ab manega dreta vermella a ratgs²².

Apres Corredors de Coyll, e han per livrea drap morat ab manega vermella²³.

Apres Fusters e han per livrea vermell ab manega dreta ab colea ab ornaments de lengues de fust a semblan de fresadura.

Apres los Cabaters e han per livrea de color...

¶ Apres los Pellicers drap blau clar ab ornaments de Pells, vays e altres²⁴.

Apres los Corredors de orella e han per livrea drap vermell ab manega dreta morada²⁵.

¶ Apres los Pellers e han per livrea tafata vert tes²⁶.

Apres los Lauradors e han per livrea drap vermell tes.

Apres los Freners e han per livrea vert festaqui ab calces e caperons vermells²⁷.

Apres los Sastres e han per livrea drap morat tes.

Apres los Argenters e han per livrea tafeta vermell ab alguns ornaments de fulla d'argent.

¶ Apres los Blanquers e han per livrea morat e blanch²⁸.

¶ Finalment los Perayres e han per livrea drap vermell ab garlandes de flochs de coto blanch²⁹.

También se dispuso que se realizaran algunos festejos en honor de los monarcas, para dar mayor animación a la ciudad durante la estancia de los mismos. Así se determinó que se levantaran "taulas" (tablados) delante del Palacio Real, en donde hoy día comienza la Alameda, y de la misma forma se ordenaba que asistieran al recibimiento del monarca la mayor parte posible de los juglares del reino, para demostrar sus habilidades en honor de los reyes, utilizando para ello los mencionados tablados³⁰.

Otras disposiciones sobre los tipos de festejos a realizar establecía que los gremios de "Pellicers" y "Freners" realizaran algún objeto propio de su oficio que pudieran ofrecer como obsequio de los mencionados gremios a los monarcas³¹. De la misma forma, el Consejo de la Ciudad en el ya mencionado documento ordenaba a los prohombres del gremio de "Carnicers" que hicieran lo posible por traer toros para que pudieran ser lidiados en presencia de los reyes. A tal efecto la misma comisión dispuso que se utilizara como coso la plaza del Mercado para dar mayor realce al espectáculo, ya que según parece ser el rey tenía gran afición por este tipo de festejos³².

Por último el Consejo de la Ciudad dictó una serie de disposiciones tendentes a simplificar lo más posible la visita de los reyes a la ciudad, disponiéndose que la comitiva que acompañara a los reyes visitantes fuera lo más sencilla posible, dentro de la solemnidad debida a los reyes. Para ello el mencionado consejo dispuso que no se realizara un tipo de festejo entonces muy corriente, que consistía en una especie de barcas arrastradas sobre carretas que por sus dimensiones y la estrechez de las calles retardaban notablemente el paso de la comitiva³³. De la misma forma, como los reyes llegarían a la ciudad desde Tortosa al atardecer del sábado ventitrés, se dispuso que su entrada en la ciudad fuera la mañana del domingo siguiente día venticuatro, después que los monarcas hubieran descansado en el Espital den Clapers en los arrabales de la ciudad³⁴. Así pues, el recibimiento oficial tuvo lugar en realidad el día siguiente de que los monarcas llegaran a Valencia, con lo que al ser dicho recibimiento por la mañana se daba mayor brillantez a los actos anteriormente descritos.

Coste total de los festejos descritos

El precio que la ciudad hubo de abonar por los festejos celebrados con ocasión de la regia visita, está contenido en diversas cuentas del año siguiente del que nos ocupamos. Así resulta que el precio global desembolsado en los anteriores acontecimientos fue de 3.580 libras y dieciocho sólidos en concepto de diversos preparativos como los trajes de seda y oro de las cincuenta personas del séquito, los adornos del palio, la construcción del entablado ante el Palacio Real, salarios a los juglares que intervinieron ante los monarcas, subvenciones a los gremios de Pellicers, Freners y Mariners por los gastos extraordinarios que habían tenido que realizar con motivo de la visita real, fiestas de toros ante el rey en la plaza del Mercado, etc. También quedaban incluidos dentro de la mencionada cantidad los gastos de arreglar las calles que utilizó la comitiva y la vajilla de plata, oro y esmalte, regalo oficial del municipio a los reyes⁸⁵.

Pero además de esta aportación que constituyó la cantidad más importante, hubo otros gastos complementarios como las dos libras y un sólido empleadas en reforzar el taulat ante el Palacio Real, ya tantas veces mencionado y que a causa del viento corría peligro de derrumbarse⁸⁶. También y en este mismo apartado cabe incluir las treinta libras pagadas al gremio de la Armería por la construcción de una "Roca" exhibida por vez primera en el cortejo real y que no figuraba en los preparativos antes descritos⁸⁷.

NOTAS

- 1 Cfr. CARRERES ZACARES. "Memories de diversos sucesos e fets memorables e de coses seyaes de la Ciutat e Regne de Valencia (1308-1644)". (Valencia 1930-35). Tomo I, pág. 211.
- 2 Cfr. CARRERES, "Memories", pág. 212.
- 3 Cfr. CARRERES, "Memories", pág. 213.
- 4 Cfr. CARRERES, "Memories", pág. 213.
- 5 ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA (A.M.V.), "Manuals de Consell", A-20.
- 6 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 7 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 8 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 9 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 10 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 11 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 12 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 13 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consells", A-20.
- 14 Correeros o Guarnicioneros. Fabricantes de correas, o los que comerciaban con este artículo.
- 15 Aluderos. Curtidores de cueros especialmente de cabritilla.
- 16 Zurradores, otro de los numerosos oficios relacionados con la piel.
- 17 Cuchilleros.
- 18 Chapineros. Fabricantes de chanclos de corcho forrados.

- 19 Panaderos.
- 20 Esparteros. Industriales que se dedicaban al trabajo del esparto.
- 21 Tejedores.
- 22 Molineros y otros oficios relacionados con los abastecimientos.
- 23 Corredores que intervenían en ajustar compras y ventas de todo tipo de objetos.
- 24 Peleteros. Tratantes de pieles.
- 25 Corredores de cambios, que colocaban dinero ajustando el interes.
- 26 Pelejeros. Tratantes de ropa vieja y pieles.
- 27 Freneros, que hacían o vendían frenos.
- 28 Curtidores de pieles.
- 29 Pelaires o artesanos de paños que los cardaban a la percha y los colgaban al aire.
- 30 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consell", A-20.
- 31 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consell", A-20.
- 32 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consell", A-20.
- 33 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consell", A-21.
- 34 Cfr. A.M.V. "Manuals de Consell", A-20.
- 35 AMV, "Claveria Comuna". Libro de Cuentas L-20.
- 36 AMV, "Claveria Comuna". Libro de Cuentas L-20.
- 37 AMV, "Claveria Comuna". Libro de Cuentas L-20.

EL CATALAN JUAN DE CASANOVA, AUTOR DE
UNA OBRA ATRIBUIDA A JUAN DE TORQUEMADA

Por Laureano Robles, O.P.

Hace años el P. Raymond Creytens, dominico belga, miembro del Instituto histórico de Santa Sabina de Roma, publicó un artículo en donde defendía que Raphaël de Pornaxio, o.p. era el autor de la obra intitulada "De potestate papae et Concilii Generalis", falsamente atribuida a Juan de Torquemada¹. En dicho artículo lanzó la idea, y así quedó. Nadie, que sepamos, se ha preocupado más del problema.

Ultimamente el p. Alberto Collell, de Barcelona, en una obra recientemente publicada bajo el título "Escritores dominicos del principado de Cataluña", hablando del cardenal barcelonés, Juan de Casanova, dominico, escribe: "Defendió este prelado los derechos de Eugenio IV contra el Concilio de Basilea, publicando para ello estos opúsculos: "Tractatus de potestate Papae super Concilium" y "Tractatus contra schismaticos Basilienses", los cuales, según opinión de Echard, probablemente se guardan en la Biblioteca Vaticana"². El mismo capítulo, dedicado al cardenal Juan de Casanova, fue también publicado en "Analecta Sacra Tarraconensia"³.

El p. Alberto Collell ha recogido una serie de datos biográficos, desconocidos por Creytens, que serán útiles para reivindicar la me-